

Las Oficinas

Convocatoria 2026

Las Oficinas es un programa que trata de impulsar el encuentro entre personas con intereses comunes para dar lugar a espacios de autoaprendizaje relacionados con los temas que articulan nuestra programación cultural y diseñar a partir de ella proyectos en común.

Las Oficinas son grupos de trabajo autónomos, cuidados desde la institución, en los que personas que forman parte de la comunidad universitaria (énfasis en la participación del sector estudiantil) pueden impulsar procesos de reflexión-producción que contribuyan a enriquecer su aprendizaje y a complementar su currículum académico en cualquier materia artística, humanística y científica.

Este programa surge con la vocación de generar dinámicas de colaboración entre La Madraza y el estudiantado para codiseñar y coorganizar actividades que puedan complementar nuestra agenda y programas desde sus propios intereses y las necesidades no satisfechas por la institución.

PLAZO: hasta las 12:00 h del 26 de diciembre de 2025.

TODA LA INFO: lamadraza.ugr.es/programa/las-oficinas/



FUNCIONAMIENTO

1. ¿Cómo se activan Las Oficinas?

Las Oficinas se constituyen mediante dos procedimientos:

- Impulsadas por la dirección del programa que decide invitar a personas concretas para activar una Oficina con relación a un tema específico.
- A propuesta del estudiantado interesado solicitándolo a la dirección del programa mediante el envío de una solicitud motivada siguiendo el procedimiento puesto a disposición a continuación.

FUNCIONAMIENTO

2. ¿Quién puede formar parte de una Oficina?

Cada Oficina puede estar formada por un número de estudiantes variable. Pueden sumarse otras personas de la comunidad universitaria o sin vinculación a la Universidad de Granada con interés en la temática y dinámicas que genere cada Oficina. La activación y coordinación de cada Oficina recae necesariamente en estudiantes de la Universidad de Granada.

La gestión del grupo de personas que forman parte de cada Oficina es autónoma. Cada grupo decidirá el protocolo de participación y funcionamiento evitando en todo momento conductas excluyentes. No existen jerarquías ni roles específicos estipulados, aunque para facilitar la coordinación y comunicación entre cada Oficina y la dirección del programa cada grupo tendrá a una persona que realice la labor de coordinación y contacto.

Se valorará positivamente el carácter abierto de cada Oficina, es decir, que manifieste voluntad de ser un espacio inclusivo y que se piense como un lugar donde cualquier persona interesada pueda participar.

FUNCIONAMIENTO

3. ¿De qué recursos dispone cada Oficina?

La dirección del programa pone a disposición de cada Oficina una serie de recursos para facilitar sus procesos:

- formación en gestión, producción y mediación cultural.
- espacios donde poder reunirse y trabajar.
- medios de comunicación y difusión para dar a conocer su actividad.
- hasta 1.000€ para ayudar a desarrollar la organización conjunta de actividades o proyectos que la Oficina decida impulsar y sean validados por la dirección del programa tras su presentación. No se incluirán honorarios en concepto de participación o tareas realizadas dentro de la Oficina.

FUNCIONAMIENTO

4. ¿Qué tipo de actividades puede proponer una Oficina?

Desde la dirección del programa nos interesa muy especialmente estimular la creación de comunidades o grupos que se reúnan en torno a temáticas de interés. Clubes de lectura, escritura, pensamiento o de producción cultural y artística. También actividades que activen recursos que tenemos en nuestras sedes como el Obrador de Radio Popular en Casa de Porras para la creación de podcasts o programas de radio, las salas escénicas para actividades vinculadas a las artes del cuerpo o actividades en torno a la gráfica y la edición en nuestro Obrador Gráfico o en la Biblioteca Popular Federico García Lorca de Casa de Porras. También nos interesan propuestas para generar formación continua, talleres o eventos culturales sobre temáticas de interés complementarias a las de La Madraza.

Valoramos muy positivamente aquellas propuestas que contribuyan a dinamizar la vida cultural de Casa de Porras sacando provecho a sus recursos y espacios. Queremos que las Oficinas amplíen las comunidades que habitan la casa de manera periódica teniéndola como espacio de encuentro.

PROCEDIMIENTO

Propón una Oficina. Rellana el formulario disponible en:
<https://lamadraza.ugr.es/programa/las-oficinas/>

PLAZO: hasta las 12:00 h del 26 de diciembre de 2025.

Tras el estudio de propuestas por la dirección del programa y la comisión de valoración nombrada para tal fin, y siempre que exista disponibilidad presupuestaria, se contactará con los/las proponentes para realizar una entrevista en la que se definan y concreten los marcos de cooperación. Una vez estén de acuerdo las partes se publicitará la Oficina en la web de Casa de Porras y esta podrá iniciar su actividad.

Una Oficina podrá renovarse anualmente repitiendo el mismo procedimiento anterior.